

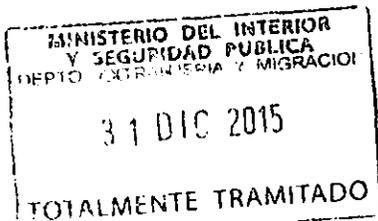
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 228965

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

N°Int: 6081776



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Beriel GUZMAN BARTRA DE LOPEZ RUN: 23.865.791-1
2. Don Emilio Ronaldo LOPEZ GUZMAN RUN: 24.788.849-7
3. Doña Joysi Beriel LOPEZ GUZMAN RUN: 24.788.837-3
4. Doña Ashly Elizabeth VILLAMIZAR LAZARO RUN: 24.817.307-6
5. Doña Sandra CACERES SAUSA RUN: 24.791.618-0
6. Doña Patricia Veronica PINO VELASQUEZ RUN: 23.447.189-9
7. Don Flavio Abel GAMARRA CHINCHA RUN: 22.358.605-8
8. Don Gronel PEÑA CLAURE RUN: 24.782.875-3
9. Doña Liliana GUERRA GARCELL RUN: 24.571.711-3
10. Don Marius Nicolae GLIGA RUN: 24.464.040-0
11. Doña Winifer ORTIZ CORPORAN RUN: 24.789.163-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)

PVS/NOO/CBC
[141]80/12/2015